

# **Efectos de la Ley 7/2022 en los consumidores: Un análisis crítico de la nueva normativa de residuos**

El 8 de abril de 2022 marcó un antes y un después en la política ambiental de España con la entrada en vigor de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Esta normativa, que aspira a reducir la generación de residuos, optimizar su gestión y avanzar hacia un modelo de economía circular, afecta directamente a consumidores, empresas y administraciones públicas. Sin embargo, aunque los objetivos son loables, es importante abordar su análisis desde una perspectiva crítica y considerar las dificultades que puede plantear, especialmente para los ciudadanos y pequeñas empresas, como eslabones más débiles.

## **Un paso hacia la sostenibilidad, pero con retos de equidad**

La prohibición de ciertos productos elaborados con plásticos de un solo uso, uno de los puntos más visibles de la ley, plantea interrogantes sobre la capacidad de todos los consumidores de adaptarse rápidamente. Aunque la medida se alinea con las recomendaciones europeas, se puede cuestionar si su implementación responde adecuadamente a las diferencias socioeconómicas entre regiones y sectores de la población. En zonas urbanas con acceso a alternativas sostenibles, la transición puede ser más sencilla. Sin embargo, en áreas rurales o en entornos de bajos ingresos, la disponibilidad y el coste de estos productos alternativos pueden representar un desafío considerable.

El principio básico en Derecho medioambiental de "quien contamina, paga", sobre el cual se basa gran parte de la normativa europea, puede generar desigualdades si no se implementa con cuidado. Aquellos con menos recursos podrían encontrarse en una situación en la que los productos sostenibles resulten inasequibles, mientras que quienes tienen más poder adquisitivo no sientan el impacto de la normativa de la misma forma. Si bien la mencionada

Ley prevé ciertos incentivos para reducir la generación de residuos y fomentar el reciclaje, es crucial que estas medidas no penalicen desproporcionadamente a los consumidores más vulnerables. Encontrar ese equilibrio es complejo puesto que las ayudas derivadas de reducciones impositivas, benefician a todos los consumidores por igual lo que paradójicamente vuelve a descompensar la balanza

ya que los menos vulnerables pueden beneficiarse de esas rebajas en la misma medida pero partiendo de un poder adquisitivo mayor.

En cualquier caso, lo primero que hay que ver es el impacto real que esto va a tener en el precio de los productos, y a su vez, en el carro de la compra, para realmente que necesidades pueden surgir, y si las propias empresas o distribuidores aportan algún mecanismo corrector. A partir de ese momento podremos valorar las soluciones.

## **La tasa de residuos: ¿Una herramienta justa o una nueva carga económica?**

Uno de los aspectos más controvertidos de la Ley 7/2022 es la creación de una nueva tasa municipal de residuos, que deberá estar implementada antes de abril de 2025. Esta tasa, basada en el principio de "pago por generación", pretende incentivar un comportamiento más sostenible por parte de los ciudadanos, haciéndolos responsables del coste de gestionar los residuos que producen. Sin embargo, plantea varias preguntas críticas sobre su equidad y eficacia.

Por un lado, es innegable que la idea de hacer que los ciudadanos asuman la responsabilidad de los residuos que generan puede ser eficaz para reducir la producción de residuos. No obstante, la tasa puede convertirse en una carga económica adicional, especialmente para las familias de bajos ingresos que no tienen los recursos necesarios para reducir significativamente su generación de residuos o adaptarse a prácticas más sostenibles. Además, en muchos municipios, la infraestructura para una adecuada separación y reciclaje de residuos sigue siendo insuficiente, lo que complica la capacidad de los consumidores para cumplir con las nuevas normativas.

El coste de la tasa se calculará según la cantidad de residuos generados y el grado de separación de los mismos, lo cual, en teoría, promueve el reciclaje. Sin embargo, esto también podría generar situaciones injustas en municipios donde la infraestructura para la recogida selectiva de residuos es limitada o ineficiente. Si los ciudadanos no cuentan con los medios adecuados para separar sus residuos, podrían verse penalizados injustamente, lo que crea una disparidad entre diferentes regiones del país. Debemos estar atentos a los diversos modos de implementar la mencionada tasa ya que es un asunto que no se ha desarrollado legalmente y cada Ayuntamiento tendrá que adaptarlo a sus particularidades.

Implementar la tasa de basuras de la Ley 7/2022 de manera justa y efectiva, incentivando la reducción y el reciclaje sin generar desigualdades entre municipios, requiere de un enfoque equilibrado que considere las diferentes capacidades y necesidades de cada localidad. Aquí algunas ideas para abordar esta complejidad:

- **Tasa variable en función del volumen de residuos generados:** Una tarifa basada en el principio de "quien contamina, paga", calculada en función del peso o volumen de los residuos generados. Este modelo se puede implementar mediante contenedores con sistemas de pesaje o bolsas específicas que permitan contabilizar la cantidad de residuos de cada hogar o negocio. De esta forma,

quienes reciclen más y generen menos residuos, pagarán menos. Este sistema ya funciona en algunas ciudades europeas, como en Alemania o Bélgica.

- **Bonificaciones para hogares y empresas que reciclen:** Además de la tasa por residuos generados, se podría crear un sistema de bonificaciones para aquellos que reduzcan la generación de residuos, fomenten su separación o adopten prácticas de economía circular, como la reutilización de materiales. Estos incentivos pueden ser descuentos en la tarifa de basura o bonificaciones fiscales.
- **Subvenciones para municipios con menos recursos:** Para evitar desigualdades, el Estado podría establecer un fondo de compensación destinado a los municipios con menos recursos para desarrollar infraestructura de reciclaje y gestión de residuos. Esto permitiría que las áreas rurales y menos desarrolladas puedan implementar programas de reciclaje y reducción de residuos con condiciones similares a las de los municipios con más medios.
- **Campañas de concienciación y formación específicas por región:** El contexto y las necesidades de cada municipio deben tenerse en cuenta, por lo que es crucial implementar campañas informativas y educativas adaptadas a cada área. Las regiones con más problemas de reciclaje o con infraestructuras limitadas podrían recibir programas de educación ambiental específicos, financiados con fondos públicos.
- **Normativas de estandarización y control para los municipios :** Para evitar situaciones de inequidad, la Ley podría incluir normativas que aseguren que todos los municipios cumplan con la normativa y los objetivos de residuos y reciclaje, contemplados en la Ley vigente.
- **Tecnología y digitalización para la transparencia y la trazabilidad:** La introducción de sistemas digitales en la gestión de residuos (como aplicaciones o sensores) permitiría una mayor trazabilidad de los desechos, así como un mejor control de la tasa. Los datos podrían ser utilizados para ajustar las tarifas en función del comportamiento de cada usuario y de la eficiencia del reciclaje en cada municipio.

## **Deficiencias en la infraestructura de reciclaje y gestión de residuos**

Un aspecto que no puede ser pasado por alto en esta ley es la realidad de la infraestructura de gestión de residuos en España. Aunque la normativa es ambiciosa, existe una considerable desigualdad en el acceso a instalaciones de reciclaje adecuadas, especialmente en municipios más pequeños y áreas rurales. La implementación efectiva de la ley depende en gran medida de la capacidad de los municipios para garantizar que los ciudadanos tengan a su disposición los recursos necesarios para cumplir con las nuevas exigencias.

En muchos casos, los puntos de recogida selectiva de residuos no están completamente instalados o carecen de una logística eficiente para gestionar los nuevos tipos de residuos que se deben separar, como textiles, aceites de cocina o

residuos orgánicos. Esto puede dificultar el cumplimiento por parte de los ciudadanos y podría reducir la efectividad de la ley. Sin una infraestructura adecuada, incluso los consumidores más concienciados se encontrarán con barreras logísticas que les impidan actuar de acuerdo con los principios de la economía circular que la ley pretende fomentar.

## **Impacto en pequeñas empresas y productores**

Otro punto que merece un análisis crítico es el impacto que la ley tendrá en las pequeñas empresas y productores. La normativa amplía el concepto de **responsabilidad ampliada del productor a nuevos flujos de residuos y amplía sus exigencias**, lo que significa que nuevas empresas deberán asumir la responsabilidad de la gestión de los residuos que generan sus productos. Si bien esto incentiva la creación de productos más sostenibles y menos contaminantes, también puede suponer un coste adicional para muchas empresas que ya están lidiando con otros desafíos económicos.

Este sistema de responsabilidad extendida podría generar un incremento en los costes de producción que, en última instancia, se trasladará a los consumidores total o parcialmente. Aunque para las empresas en general supone un problema de adaptación, debemos tener en cuenta, que para los pequeños negocios puede representar un obstáculo significativo. En un mercado cada vez más competitivo, es posible que veamos a pequeñas empresas teniendo que reducir márgenes o aumentar precios, lo que podría afectar negativamente tanto a los productores como a los consumidores.

## **Educación y concienciación: una asignatura pendiente**

Por último, aunque la ley prevé campañas de concienciación sobre la importancia de una gestión adecuada de residuos y la transición hacia un consumo más responsable, el esfuerzo educativo o formativo hasta la fecha ha sido insuficiente por no ser capaz de llegar a tantos ciudadanos como sería deseable. Para que la ley sea realmente efectiva, es fundamental que los consumidores comprendan no solo sus obligaciones, sino también el impacto positivo de estos cambios en el medio ambiente. Sin una educación adecuada, corremos el riesgo de que las sanciones y penalizaciones se conviertan en la norma, en lugar de incentivar un cambio real en los hábitos de consumo y gestión de residuos. Sembrar en la conciencia de todos la necesidad de colaborar para crear un mundo más limpio, es mucho más efectivo que compeler a los agentes sociales y los consumidores mediante sanciones. Las *fake news*, los bulos y el negacionismo, se hacen más fuertes en la sociedad si el consumidor está asustado por las sanciones, o descontento por el aumento de precios derivados de la ley, o por la aparición de nuevas tasas e impuestos. En muchas ocasiones premiar a aquellos que lo hacen bien es más efectivo que castigar a los que lo hacen mal, porque reconoce el esfuerzo de unos e incentiva a otros a realizar el esfuerzo para alcanzar el premio.

El desconocimiento generalizado sobre el contenido de la Ley 7/2022 se percibe incluso a sectores profesionales a los que afecta de manera directa, por lo que, en

un consumidor medio, es aún más patente. Los que tienen algo más de información al respecto, tienen una idea general que se puede resumir en:

- Facilidades para separar y reciclar residuos,
  - Incentivos para reducir la cantidad de basura,
  - Reducción de envases y plásticos de un solo uso ( aunque muchos no saben a qué productos afecta), información clara sobre los productos reciclables y sostenibles ( básicamente, más transparencia sobre alegaciones medioambientales),
  - Campañas de educación y sensibilización,
  - Compromisos claros de las empresas...

Pero en general, el consumidor tiene la vista y las sospechas puestas en como pueda afectar a los precios, en la aparición de nuevos tributos, y en nuevas obligaciones para los ciudadanos respaldadas por multas y sanciones.

En cualquier caso, uno de los problemas a los que los consumidores se enfrentan a diario y minan su moral, son los mensajes negativos que se manifiestan de continuo en todos los medios de comunicación, desaniman y desincentivan los comportamientos *ecoresponsables*, y alimentan el malestar con las nuevas obligaciones y consecuencias expuestas sobre la Ley de Residuos. Educar e informar no es solo mostrar lo que se debe hacer y cómo hacerlo, sino que es igual de importante mostrar los beneficios y logros de estos comportamientos, los éxitos en materia de recuperación de espacios naturales, calidad del aire y del agua, recuperación de fauna y flora, limpieza de mares y entornos naturales, etc...En vez de poner el foco en lo que no se ha conseguido, o en aquellos que hacen las cosas mal, o en problemas endémicos que aún no se han solucionado, pero que podrían solucionarse con la suma de todos.

## **Conclusión: Un camino necesario, pero con desafíos**

La Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, representa un avance crucial hacia un modelo de consumo más sostenible, pero no está exenta de desafíos. Desde el impacto desigual en diferentes sectores de la población, hasta las dificultades logísticas en la infraestructura de reciclaje, es esencial que se realicen ajustes y mejoras en su implementación. Los consumidores, aunque juegan un papel clave en este cambio, no deben asumir toda la carga de esta transición. Para que la ley tenga éxito, es necesario un enfoque equilibrado que garantice que todos los actores, desde los municipios hasta las grandes empresas, asuman su parte de responsabilidad en la construcción de una economía verdaderamente circular.

Los consumidores juegan un papel esencial en el cambio hacia la economía circular y en la implementación de la Ley 7/2022, más allá de ser actores subsidiarios. Sus decisiones de compra, uso y desecho de productos son *empoderantes* y determinantes para el éxito de este modelo. A continuación, algunos puntos clave sobre su rol en este proceso:

- 1. Adopción de prácticas de consumo sostenibles: La economía circular se basa en reducir, reutilizar y reciclar. Los consumidores pueden favorecer este cambio al optar por productos duraderos, reparables o reutilizables, y al minimizar la compra de artículos de un solo uso. Cuantas más personas adopten estos comportamientos, mayor será la presión sobre las empresas para adaptar sus prácticas a modelos circulares.
  - 2. Demanda de productos y servicios circulares: Al elegir productos fabricados con materiales reciclados, de menor huella ecológica o diseñados para ser reciclables, los consumidores envían una señal clara al mercado y fomentan que las empresas adapten sus prácticas a las necesidades de una economía circular.
  - 3. Separación y disposición adecuada de residuos: Esta participación activa en el reciclaje es fundamental para el éxito de la economía circular y para superar retos como la capacidad de infraestructura municipal o la reducción de residuos no reciclables.
  - 4. Educación y sensibilización: La base indiscutible de todo lo anterior es la formación que los consumidores tengan sobre ello, y sobre todo, crear un estado óptimo de predisposición y concienciación a la acción. Los consumidores también contribuyen a la economía circular al educarse y sensibilizarse sobre los efectos de sus elecciones de consumo. Mediante una mayor comprensión de sus impactos, los consumidores pueden impulsar políticas y regulaciones más firmes en materia de circularidad y sostenibilidad.
6. Colaboración en programas de reciclaje: Muchos productos requieren una disposición específica para su reciclaje o reutilización. La Ley 7/2022 facilita estas acciones, pero es responsabilidad de los consumidores colaborar en estos programas de retorno de envases, dispositivos y otros materiales, cerrando así los ciclos de vida de los productos.